



VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1540

La Cámara de Diputados, en sesión 69° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La realidad de la Región de Antofagasta, es muy distante a lo que ocurre en Santiago. Las comunas de San Pedro de Atacama y Taltal, enfrentan significativas barreras geográficas y logísticas que dificultan el acceso de sus habitantes a servicios públicos esenciales, particularmente en materia tributaria. A mayor abundamiento, hoy, los residentes de estas localidades deben desplazarse hasta la ciudad de Antofagasta para realizar trámites ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República, lo que implica recorridos extensos y costosos.

Cuando consideramos la realidad de San Pedro de Atacama, la distancia por carretera hasta Antofagasta es de aproximadamente 312 kilómetros, con un tiempo estimado de viaje de cerca de 9 horas y 40 minutos, transitando por localidades como Calama y Baquedano. Este trayecto no solo representa una carga económica para los contribuyentes, sino que también puede afectar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, la realidad de la comuna de Taltal, no dista de dicha problemática, ya que esta se encuentra a 195 kilómetros de Antofagasta, lo que equivale a un viaje en automóvil de aproximadamente 4 a 5 horas. Ahora bien, aunque Taltal cuenta con una unidad del SII que opera dos veces al mes, los servicios ofrecidos son limitados y no cubren la totalidad de las necesidades tributarias de la población.

La falta de oficinas permanentes del SII y de la Tesorería General de la República en estas comunas no solo dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de nuestra gente, sino que, además, limita el acceso a información y asesoría fiscal necesaria. Esta carencia entre otros, puede incluso derivar en errores involuntarios y posibles sanciones, simplemente por ausencia estatal. Esta situación afecta no solo a personas naturales, sino que también afecta negativamente a pequeños empresarios y emprendedores locales que requieren de estos servicios para el desarrollo y formalización de sus actividades económicas.



En este sentido es relevante destacar que el SII ha implementado oficinas móviles en otras regiones del país, como Atacama, Maule, Biobío y la Región Metropolitana, con el objetivo de acercar sus servicios a zonas alejadas y facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Sin embargo, estas iniciativas no han sido implementadas de manera permanente en San Pedro de Atacama, zona principalmente turística y Taltal, zona de desarrollo de energías limpias. Y es aquí cuando nace la pregunta, ¿Realmente queremos promover la formalización del trabajo, si no aplicamos medidas de acercamiento a las regiones del norte? Si la respuesta a esta pregunta, es afirmativa, en el sentido de buscar acciones que promuevan la formalización del trabajo, queda en evidencia la necesidad urgente de establecer oficinas fijas en estas localidades. La instalación de oficinas permanentes del SII y de la Tesorería General de la República en San Pedro de Atacama y Taltal contribuiría significativamente a mejorar el acceso de los ciudadanos a servicios tributarios, fomentando una cultura de cumplimiento fiscal y fortaleciendo la equidad territorial en la prestación de servicios públicos. Asimismo, facilitaría la formalización de actividades económicas locales, impulsando el desarrollo económico y social de estas comunas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya la instalación de oficinas de atención al público del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República en las comunas de San Pedro de Atacama y Taltal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados